

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PINTURA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA EMPRESA MERCAGRANADA, S.A. DENTRO DEL PERIODO DE 2.015

Contenido

1.- OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2.- PRESTACIONES.....	2
3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
4.- MATERIAL DE PINTURA Y OTROS SERVICIOS.....	3
5.- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
6.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
7.- MEDIOS PERSONALES.....	8
8.- GESTIÓN DE RESIDUOS.....	9
9.- GARANTIA.....	10
10.- CONDICIONES DE SEGURIDAD.....	10
11.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS.....	11
ANEXO 1 : MEDICIONES.....	13

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que ha de someterse el contrato de proveedor para los trabajos de pintura con destino al mantenimiento de los inmuebles propiedad de la empresa MERCAGRANADA S.A.

El objeto de esta licitación es acometer una serie de trabajos de pintura definidos por MERCAGRANADA S.A. dentro del Anexo I del presente pliego previsto para su ejecución dentro del periodo de 2.015.

Asimismo, las mediciones que aparecen en el Anexo I deberán ser revisadas y firmadas en cada una de las hojas de encargo por la Dirección Técnica de MERCAGRANADA S.A. y la empresa Adjudicataria, previamente a la realización de los trabajos.

2.- PRESTACIONES.

El objeto del referido contrato es la prestación de los trabajos de pintura que se demandan para el correcto mantenimiento de los inmuebles propiedad de la Sociedad. Las necesidades estimadas se encuentran relacionadas en el Anexo I del presente Pliego de prescripciones técnicas con indicación de la cantidad aproximada de los m² pintados que se estiman hasta la finalización de 2.015.

Las unidades correspondientes a cada uno de los trabajos indicados en el citado anexo son aproximadas, pudiendo variar en más o menos respecto a las que finalmente se soliciten según las necesidades reales demandadas, sin que en ningún caso se pueda superar el importe de adjudicación del contrato, salvo que se hubiera procedido con anterioridad a la correspondiente modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Adicionalmente, MERCAGRANADA S.A., puede solicitar trabajos no incluidos en el Anexo I, con carácter esporádico. En estos casos, para cada trabajo de estas características requeridas por MERCAGRANADA S.A., el adjudicatario deberá presentar un presupuesto detallado de mano de obra y materiales a emplear. Por ello, la oferta que presente cada licitador deberá detallar el coste/hora de la mano de obra para trabajos que se soliciten distintos de los relacionados en el Anexo I, que será el que se fije en los distintos presupuestos solicitados y autorizados por MERCAGRANADA S.A.

3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos de pintura se podrán efectuar en los distintos inmuebles que MERCAGRANADA S.A. tiene en la UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA, en granada. Ver Anexo II. Plano de la Unidad Alimentaria.

4.- MATERIAL DE PINTURA Y OTROS SERVICIOS.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios técnicos, y medios auxiliares, necesarios, así como todos los útiles y herramientas precisos para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato.

Los precios que se oferten para las mediciones detalladas en el Anexo I incluirán todos los materiales que se precisen para la ejecución de los trabajos.

La calidad de los materiales será, como mínimo, la siguiente:

- Pinturas pétreas para superficies de hormigón, como los paramentos de muelles. Los colores se decidirán en función de cada nave a pintar.
- Pinturas antioxidantes serán del tipo todo en uno, que llevan incorporado ya la base antioxidante y el color y que son de posible aplicación directa sobre el óxido, previa eliminación del óxido mediante medios mecánicos.

- Pinturas elementos galvanizados y esmaltados: Indicados en Anexo I como franja bicolor de seguridad en ángulo de terminación de muelles de carga. Llevarán una limpieza y raspado previo de zonas deterioradas, capa de imprimación y adherencia (puente de unión si fuese necesario para garantizar la correcta adherencia al soporte) y acabado en esmalte sintético.
- Pintura Plástica lisa: Serán de primera calidad y marcas de reconocido prestigio, que serán aprobadas previamente por la propiedad.
- Pintura de resinas coloreada para zonas de muelles e interior de naves. Previa reparación de zonas deterioradas cuando sea necesario.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que portar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

Las aplicaciones de las pinturas sobre los distintos paramentos deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- Para pintura de esmaltes: mínimo dos capas de pintura y previamente se realizará un lijado del óxido y aplicación de imprimación pasivante del mismo, selladora, anticorrosiva, etc.
- Para pintura de paramentos verticales interiores, paredes y techos: Se realizará raspado, y tratamiento de posibles manchas de moho y tratamiento con fungicidas, recogida de faltas con emplaste, masilla u otros medios y posterior aplicación de dos manos de pintura plástica mate lavable, en color a elegir por la Dirección de MERCAGRANADA.

Se incluirá protección de suelos, mobiliario y posterior limpieza de todas las zonas afectadas.

Adicionalmente, los trabajos pueden conllevar el coste de otros servicios complementarios como por ejemplo movimiento de mobiliario, instalaciones de andamios o plataformas elevadoras y alquiler de los mismos durante un periodo. Por tanto, en la oferta vendrá indicado el coste de la mano de obra

para los servicios no contemplados en el Anexo I, como los que a continuación se detallan:

- Coste/hora de la mano de obra así como del precio del m² para otros trabajos no relacionados en el Anexo I.
- Montaje y desmontaje de andamios tipo europeo.
- Montaje y desmontaje de medios de elevación (plataformas elevadoras)
- Coste alquiler diario de andamios para alturas entre 3 y 6 metros.
- Coste alquiler diario plataforma elevadora.

Asimismo, no se podrán facturar a Mercagranada alquiler de medios de elevación o andamiaje en días que no se realicen trabajos por causas propias a la empresa adjudicataria de los trabajos.

5.- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos que, dentro del marco del presente contrato se soliciten, se requerirán con un periodo entre 1 y 3 días de antelación respecto a la fecha prevista para su inicio, mediante hoja de encargo remitida por escrito (carta, fax, e-mail). Salvo indicación en contra por MERCAGRANADA el mencionado plazo será el máximo tiempo que transcurrirá desde la recepción del encargo hasta el inicio de los trabajos.

En la correspondiente hoja de encargo se describirán los trabajos objeto del encargo y la fecha de inicio.

Los trabajos se realizarán en el horario más conveniente para los intereses de MERCAGRANADA, dado que no se han de entorpecer las actividades del mercado, por lo que se establecerá previamente el horario de los trabajos a realizar, pudiendo en alguno de los casos, estar obligados a realizarlos en horario nocturno o días festivos, sin que esto signifique ningún tipo de gasto añadido para MERCAGRANADA.

Las actuaciones que se hayan de efectuar tendrán el carácter de unidad completa y la zona o zonas afectadas deberán estar, una vez finalizados los trabajos, en condiciones de entrega al uso público a que se las destina.

Las actuaciones comprenderán las siguientes fases:

- Determinación previa por el adjudicatario del presupuesto de la actuación.
- Aprobación del presupuesto por la dirección técnica.
- Ejecución de los trabajos
- Certificación del importe y recepción por la dirección técnica.

Será por cuenta de la empresa Adjudicataria, a título simplemente indicativo y no limitativo, lo siguiente:

- a) La preparación de la programación de las obras o servicios conforme al plan de trabajo establecido previamente y presentado a MERCAGRANADA S.A.
- b) Los recursos humanos necesarios para la ejecución del Contrato con todos los costes y cargas sociales a que dé lugar su empleo, incluyendo ente otros, los gastos de adopción de medidas de seguridad e higiene, de calificación de personal, de transporte y plus de distancia, incluso en los casos en que la jornada de trabajo sea modificada, así como el pago de incentivos y primas de trabajos que la empresa adjudicataria considere necesario para cumplir los plazos acordados y la buena ejecución de los mismos.
- c) Mantenimiento, limpieza y vigilancia de los trabajos durante la ejecución de los mismos durante el objeto del contrato y al término de los mismos.
- d) La aportación de los medios y el establecimiento de las medidas, dispositivos y servicios necesarios para atender en

condiciones óptimas a la Seguridad y Salud del personal en obra.

- e) Aportación de todos los útiles, andamios, maquinaria, herramientas y medios auxiliares que sean necesarios y adecuados para la correcta realización de los trabajos incluyendo su montaje, entretenimiento, funcionamiento, combustible y reparación
- f) El transporte hasta la obra de todos los materiales, equipos, útiles y maquinaria que la empresa Adjudicataria deba aportar.
- g) La recepción en obra, descarga, almacenamiento adecuado, movimiento y manipulación en ella de todos los materiales, equipos, útiles y maquinaria necesarios, tanto de los que la empresa adjudicataria venga obligado a aportar como de los que sean proporcionados por la Propiedad dentro del alcance del contrato.
- h) La preparación y ejecución material de los trabajos en todas sus fases, con su propio personal y medios materiales.
- i) La ejecución de las comprobaciones, inspecciones y de los requerimientos exigidos por MERCAGRANADA atendiendo al objeto del contrato.
- j) Todos los impuestos y arbitrios que graven el contrato o se devenguen con motivo del mismo.
- k) El seguro de los riesgos que la empresa adjudicataria ha de tener cubiertos de conformidad con la legislación vigente.
- l) La preparación y entrega a MERCAGRANADA, con la anticipación necesaria para su utilización, de la documentación inherente al cumplimiento del Contrato, etc.

6.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Cada uno de los trabajos deberá llevar su presupuesto previo conforme a los precios ofertados así como el plazo de ejecución de los mismos, que deberá ser aprobado por MERCAGRANADA S.A.

Para el caso de que la empresa adjudicataria incumpliera los plazos sobre el ritmo de ejecución de los trabajos, se le aplicará una penalización mensual del 3 % sobre el coste total de la obra contratada, hasta un máximo del 10 %.

El planning de cada trabajo deberá especificar, comienzo y terminación de las diferentes fases, diferenciadas por zonas, y quedará anexionado al plan de cada trabajo realizado como justificación del desempeño.

Las fechas de terminación no pueden retrasarse, ni los plazos de ejecución prorrogarse, salvo por notificación expresa de MERCAGRANADA S.A. o por causas de fuerza mayor.

Para que el retraso determinado por dichos hechos o causas puedan ser tenidos en consideración, es requisito imprescindible que a su comienzo y término sean puestos por la empresa Adjudicataria en conocimiento de MERCAGRANADA S.A., por escrito y en el plazo máximo de dos días desde que el contratista tenga conocimiento de éstos.

7.- MEDIOS PERSONALES

La empresa adjudicataria deberá estar en disposición de aportar los medios personales necesarios para la ejecución de cualquier servicio en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 3 días, a partir de la recepción del pedido y de la aprobación del presupuesto por parte del director técnico.

Así mismo, la empresa adjudicataria designará un interlocutor permanente con el órgano de contratación. El personal dependiente de la empresa adjudicataria deberá tener su categoría profesional acreditada.

Todo el personal de la empresa adjudicataria propio o subcontratado, llevará el vestuario laboral adecuado y una tarjeta de identificación personal de la empresa, con sujeción a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral.

8.- GESTIÓN DE RESIDUOS

El adjudicatario gestionará los residuos generados como consecuencia del servicio prestado a causa del presente contrato y se hará cargo, sin coste para MERCAGRANADA S.A., de la retirada, transporte y destrucción de cualquier tipo de residuo que por su tipología, contenido o característica, pudiera ser objeto de un tratamiento específico, según lo establecido en la legislación medioambiental para la gestión de dichos residuos, ya sean peligrosos o no, y remitirá MERCAGRANADA S.A. aquella documentación acreditativa que justifique el cumplimiento de las exigencias sobre los mismos.

En aras de una mejor gestión ambiental, las intervenciones realizadas por la empresa adjudicataria en el edificio como consecuencia de su mantenimiento integral, deberán observar las siguientes medidas:

- Priorizar el criterio de eficiencia y ahorro energético.
- Procurar minimizar el impacto visual y acústico en el entorno en el que se realicen sus labores.
- Minimizar los residuos generados, realizando un sistema selectivo en su recogida.
- Procurar la utilización de productos de bajo impacto ambiental.
- Priorizar la utilización de materiales con certificados de calidad ambiental y/o reciclados.

- Potenciación del uso de materiales locales al objeto de reducir el consumo energético, que conlleva su transporte.
- Procurar la utilización de materiales naturales.

9.- GARANTIA

A partir de la fecha de finalización de cada trabajo de pintura, dará comienzo el periodo de garantía del trabajo, que será como mínimo de un año y cuyo coste estará incluido en el precio de la oferta.

En el caso de los trabajos de impermeabilización, el periodo de garantía de los trabajos será de cinco años.

10.- CONDICIONES DE SEGURIDAD.

La empresa adjudicataria cumplirá toda la Normativa y Legislación vigentes en materia de Seguridad y Salud tanto en lo que atañe a sus propios trabajadores como a los trabajadores de MERCAGRANADA o a cualquier otra persona que pudiera estar afectada de alguna forma por la ejecución de los trabajos contemplados en esta contratación.

Entre otras, destacan las advertencias y recomendaciones que se reflejan a continuación:

- En términos generales, se deben llevar a cabo los trabajos en buenas condiciones de ventilación.
- No se permitirá comer o beber mientras los trabajos estén en curso.
- Uso de ropa y equipos de protección personal adecuada incluyendo, en los casos necesarios, gafas de seguridad, mascarillas, guantes, trajes de protección y suministro de aire independiente.
- Se prohíbe fumar o encender cualquier llama en las zonas de trabajo.

- Los residuos de los disolventes, ropa usada, y cualquier objeto contaminado por los disolventes deberán ser tratados según la normativa al efecto y mantenidos lejos de fuentes potenciales de ignición.
- Los equipos eléctricos que se usen para los trabajos, deben cumplir normas de seguridad contra incendios cuando se utilizan ciertos disolventes.
- Cuando se utilizan bombas eléctricas o sprays a presión es especialmente importante que se tomen todas las precauciones necesarias para evitar cortocircuitos. La proyección con spray deja residuos en el suelo potencialmente peligrosos cuando entran en contacto con cables en las zonas de trabajo. Tales riesgos deben ser controlados.
- También deberá cuidarse el posible daño derivado de una inadecuada ubicación de los materiales peligrosos en los andamios o plataformas. Los productos, materiales y herramientas pueden dañar metales, vidrios, vegetación y superficies pintadas adyacentes a las zonas de trabajo. En general, las instrucciones de los fabricantes de los productos deberán seguirse escrupulosamente para evitar daños colaterales.

11.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

Las facturas se presentarán en el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., situado en la Ctra. Badajoz-Granada Km 436, 18.015 de Granada, en los primeros quince días del mes siguiente, mediante una única factura mensual y conforme a los trabajos que se hayan realizado en el mes.

Las facturas detallarán las hojas de encargo de los trabajos firmadas por MERCAGRANADA e indicarán, el lugar de realización de los trabajos, los m² sobre los que han trabajar y el precio de los trabajos, detallando separadamente el IVA de los mismos y cualquier otro tributo o retención.

En cada factura presentada al cobro se hará una retención del 3 % en concepto de garantía de los trabajos efectuados. La retención se abonará concluido el periodo de garantía de las obras, que tendrá lugar a la emisión

del correspondiente informe favorable de la Dirección Facultativa (a los doce meses de la fecha factura).

La forma de pago convenida será mediante el sistema de transferencia, siendo el vencimiento en el que se efectuará el pago a los 60 días contados desde la fecha de la factura, emitiéndose la misma mensualmente según los trabajos certificados.

La empresa Adjudicataria previamente a la ejecución de los trabajos presentará documentación que acredite que su personal está cualificado para los trabajos contratados, así como la establecida en la legislación y normativa de prevención de riesgos laborales y la referenciada en documento de solicitud de documentación para la coordinación de actividades empresariales en materia de Seguridad y Salud.

En la certificación final, el contratista presentará fotocopia del pago de tasas de vertedero o justificante de canon de vertedero, si fuera aplicable.

ANEXO 1 : MEDICIONES.

Presupuesto Pintura						
AÑO	Códig Nat	Resumen	Cantidad			
TRABAJOS DE PINTURA PREVISTOS PARA EL AÑO 2.015						
AÑO	I	Capítulo	Naves de Frutas y Hortalizas	MEDICION	PRECIO/UD	TOTAL
			Se incluyen las dos naves DE FRUTAS Y HORTALIZAS			
2015	I01D	Partida	Pintado de franja de señalización de terminación de muelle (10cm) (M.L.)	820,00		
			Suministro de material y pintura. Pintado de franja de señalización de terminación de muelles por seguridad amarilla y negra de 10 cm de espesor. Parte horizontal y vertical.			
2015	I01E	Partida	Pintado paredes y techo escaleras acceso a servicios y cafetería M2	699,10		
			Suministro de material y pintura para pintado de paredes y techo escaleras acceso a servicios y cafeterías de las naves.			
2015	I01F	Partida	Pintura techos aseos M2	182,36		
			Suministro de material y pintura. Pintado de techos en los aseos.			
	II	Capítulo	Nave Pescados			
2015	II01D	Partida	Pintado paredes y techo escaleras acceso a servicios y cafetería	329,46		
			Suministro de material y pintura para pintado de paredes y techo escaleras acceso a servicios y cafeterías de las naves. M2			
				TOTAL PREVISTO 2.015		

ANEXO II: PLANO MERCAGRANADA

